(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**CO1.PCCNTR.9030920**	FECHA:	13 de marzo de 2026
CONTRATISTA:	**COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO**		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ANTONIO Y EL CASTILLO, TERRITORIO EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA		
VALOR:	$328.000.000		
PLAZO:	INICIO: 19-02-2026	TERMINA: 31-08-2026	
NÚMERO DE PAGO	02		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Farides Margarita Pitre Redondo en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un (1) documento técnico que consolide los resultados de los talleres de formación para la elaboración de contenidos étnicos con miras en la construcción de mallas curriculares, talleres dictados a los equipos académicos encargados de coordinar los temas etnoeducativos en cada una de las Instituciones educativas priorizadas. (2 talleres por institución educativa focalizada)	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Documentos de avance que contenga las (5) mallas curriculares para grados de 6º a 9º de las áreas básica y fundamentales que den cuenta del diseño de los contenidos etnoeducativos en cada una de las instituciones educativas focalizadas.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado
Cinco (5) documentos Piloto de transformación del PEI a Proyecto Educativo Comunitario por cada establecimiento educativo focalizado en su fase de diseño que incluya un análisis del componente metodológico de dicho proceso de transición.	Cumple a satisfacción de acuerdo con lo pactado

OBSERVACIONES
N/A

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 12 de mayo de 2026.



Farides Margarita Pitre Redondo
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 40.922.381

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista